

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA MARCELA DEL CARMEN SANDOVAL NÚÑEZ, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02344/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 21 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2550 de fecha 28 de noviembre 2025, que renueva contratas para el año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. La Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. La Constitución Política de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de agosto de 2026, doña Marcela del Carmen Sandoval Núñez, presenta renuncia voluntaria al cargo de apoyo profesional grado 09°.
2. Que, de acuerdo a las facultades legales y reglamentarias que me confiere la ley, acepto la renuncia de la funcionaria en comento, a contar del 17 de agosto 2026.

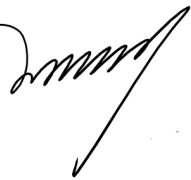
DECRETO

1. ACÉPTASE, la renuncia voluntaria de doña Marcela del Carmen Sandoval Núñez R I cargo de apoyo profesional grado 09°, a contar del 17 de agosto 2026.
2. DÉJESE CONSTANCIA que, a contar de la fecha indicada, cesan completamente sus funciones y obligaciones derivadas de los vínculos antes señalados.
3. REMÍTASE, copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y La Dirección de Obras Municipales.
4. REGÍSTRESE, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), en lo que corresponda, y archívese en la carpeta personal de la exfuncionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta renuncia	Digital	Ver		

BAG/LGR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
CONSTANZA DANIELA PÉREZ RAMÍREZ - APOYO ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22112494&hash=1935a>